

ACTA. REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 02/12/2017

Acta de la reunión de Junta Directiva de la Federación Gallega de Tenis, celebrada el sábado día 2 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda, en la sede del Real Aeroclub de Santiago c/General Pardiñas 34, con la presidencia de D. José Antonio Pereiro Rodríguez y con la asistencia de los señores que a continuación se citan:

- D. José Antonio Pereiro Rodríguez, **Presidente.**
- D. José Mosquera Casero, **Vicepresidente económico.**
- D. Gabriel Fernández Mourelle. **Secretario.**
- D. Álvaro Illobre Saavedra. **Vocal.**
- D. Javier de la Torre. **Vocal.**

Disculpan su asistencia:

- D. David Fernández Carricoba. **Vocal.**
- D. José Antonio Añón Patiño. **Vocal.**
- D. José Ángel Carreira Montes. **Vocal.**
- D. Ricardo Camiña Ceriz. **Vocal.**
- D. Pedro Sánchez Romay. **Vocal.**
- D. Juan Hernández Rey, **Vocal.**
- D. Jorge González Álvarez. **Vocal.**
- D. Ignacio López López. **Vocal.**
- D. Ronald Álvarez Montero. **Vocal.**

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión del día 30 de Septiembre de 2017. Se instará al departamento de Administración su publicación definitiva en el apartado "Ley de Transparencia".

2. Estado del plan de acción aprobado 30 de septiembre.

En este apartado se revisa el plan de acción establecido en la JD 30/09/2017:

- Informe aplicación informática: Todo está planteado en plazo, y se decide solicitar a Marco Casal un informe para principios 2018 de cómo va el desarrollo de la aplicación y las actuaciones previstas para 2018.
- Programa de control de Calidad y clasificación clubes: El trabajo de planteamiento del programa del control está realizado, pero decidimos una clasificación mejorada de forma que:
 - Club básico: el que no cumple condiciones.
 - Club Bronce: 1.- No presenten deuda o está negociada con FGT, 2.- Tengan todos sus alumnos con licencia, 3.- Organicen al menos 1 competición federada al año.
 - Club Plata: 1.- No presenten deuda o está negociada con FGT, 2.- Tengan todos sus alumnos con licencia, 3.- Organicen al menos 2 competiciones federadas al año.
 - Club Oro: 1.- No presenten deuda o está negociada con FGT, 2.- Tengan todos sus alumnos con licencia, 3.- Todos sus técnicos tengan una titulación oficial y haya al menos un técnico nivel "dos", 3.- Organicen al menos 3.- competiciones federadas al año, 4.- Colaboren con alguno de los programas deportivos o de promoción de la FGT.

Los beneficios indicados en el documento presentado a esta JD se aprueban tal y como se han reflejado.

- Estrategia de comunicación: Se presenta el plan en forma y fecha, pero se decide que:
 - Siendo web, Facebook y twitter los medios sociales en los que estamos bien posicionados, debemos incidir fundamentalmente sobre ellos sin descuidar los otros.
 - Establecer un mecanismo que haga que la publicación de noticias en web no decaiga por el hecho de estar Marta Comesaña de vacaciones, designado a Marco Casal como responsable en ausencia de Marta.
 - Establecer una propuesta de priorización de noticias y puesta en marcha, siendo Marta Comesaña la responsable.
- Programa Deportivo: Todos los directivos presentes aprueban los documentos adjuntados en lo referente al Programa deportivo FGTenis para 2018.
- Informe licencia cuatrimestral: La evaluación realizada indica que el total de licencias tramitadas a la RFET en este último cuatrimestre es de 337 licencias, lo cual supone una mejora sustancial que como primer paso representa el 10% de mejora. De todas formas se propone como plan de acción disponer de este informe pero a fecha 30 de noviembre.
- Tenis Atlántico: El presidente comenta el "tenis atlántico", lo hecho hasta ahora, pero sigue pendiente de presentación de la documentación por parte de Dirección Deportiva. Se decide que el presupuesto de este programa se incluya en el presupuesto de tecnificación.

3. Cuenta federativa a 30 de Septiembre.

Todos los directivos poseen los documentos siguientes:

- Balance de situación a 30 de Septiembre del 2.017.
- Liquidación provisional de ingresos a 30 de Septiembre de 2.017
- Liquidación provisional de gastos a 30 de Septiembre de 2.017.

Se hace una breve exposición del estado de la cuenta federativa a 30 de Septiembre, teniendo en cuenta la gran representatividad que tiene a esta fecha la misma. En todo caso, sirve para tener un buen comportando las diferentes partidas.

4. Proyecto de presupuesto 2.018.

Todos los directivos poseen los documentos siguientes:

- Presupuesto de ingresos para 2018.
- Presupuesto de gastos para 2018.

Se hace una breve exposición del presupuesto de gastos e ingresos para 2018, donde se indica que el presupuesto de ingresos asciende a 498.500 euros y que el presupuesto de gastos para 2018 asciende a 489.325 euros donde se incluye una subida salarial del 1% siempre y cuando haya beneficio presupuestario.

Se introduce el punto de que si el desarrollo del presupuesto para 2018 va en positivo se pueda incrementar el presupuesto de arbitraje de forma que el CGAT pueda incrementar e implementar mejoras sobre el control de la competición a través de más encuentros con Jueces de Silla y más supervisiones del campeonato gallego por equipos a través de nuevas designaciones de Jueces Árbitros supervisores.

Se aprueba el presupuesto 2018 por unanimidad.

5. Proyecto deportivo 2017-2018.

Todos los directivos poseen los documentos siguientes:

- Informe Área Técnica 2018.
- Informe Área de Promoción 2018.

Se comentan los diferentes informes llegados desde el departamento deportivo y otras áreas federativas. Se comentan los diferentes aspectos de los mismos. Visto en los planes de acción del punto 2 de esta acta.

6. Informe Presidente.

Toma la palabra el Presidente de la FGTenis, y se comentan los siguientes aspectos:

- a) Puesto que en la cuestión de licencias con la RFET no se ha cambiado nada, dado que a fecha de 20 de diciembre 2017 la RFET informa que las licencias no dadas de baja se renovarían automáticamente por parte de la RFET, se decide hacer un escrito el 1 de diciembre dando orden de baja de las licencias FGTenis con fecha 31 diciembre de 2017.
- b) Se refuerza que las licencias por "independiente" puedan ser renovadas automáticamente mediante transferencia bancaria.
- c) Se comenta el documento de tarifas donde se indica la subida de tarifa del técnico nivel 3 para reforzar la diferencia con respecto a los niveles uno y dos.
- d) Se hace hincapié en que la FGTenis subvenciona íntegramente las inscripciones en los campeonatos de España a pesar de no conocer todavía con exactitud el coste de inscripción que será establecido por la RFET.
- e) Se acuerda incluir en el documento de tarifas el campeonato de España Junior Equipos (de reciente creación) que no ha sido incluido inicialmente en el documento de tarifas FGTenis.
- f) Se comenta el informe Reunión de Clubes de Tenis Vigo, y se aprueba la documentación presentada.
- g) Se comenta el "Informe de Modificación Estructural de Empleados Federativos" pero queda pendiente de un estudio más concienzudo para el año 2018. Sobre este asunto se trata de la relación laboral de Chisco Pardo y se queda a la espera de una nueva decisión sobre el asunto.

7. Ruegos y preguntas.

No hay

Y no habiendo más temas que tratar se levanta sesión a las 12:00 horas.



Fdo. Gabriel Fdez Mourelle.